



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 20 DE OCTUBRE DE 2021, DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, POR LA QUE SE RESUELVEN EL CONCURSO DE TRASLADO Y EL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO DE GRADO MEDIO DE MEDIOS AUDIOVISUALES (TPL2CTI21), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE ABRIL DE 2021

De conformidad con la propuesta del Tribunal calificador, y en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado resuelve el concurso de traslado y proceso selectivo de promoción interna para la provisión de plaza de personal laboral en la categoría profesional de **Titulado de Grado Medio de Medios Audiovisuales (TPL2CTI21)**, adjudicando la misma en los términos que se indican a continuación:

APellidos y Nombre	PLAZA ADJUDICADA	DESTINO
Santaella Gallego, Alberto	L2CTI002	Centro de Tecnología de la Imagen

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 20 de octubre de 2021
EL RECTOR
José Ángel Narváez Bueno

